

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

"2011, Año del turismo en México".



Casa de Moneda de México

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-006G2T002-N5-2011, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD.

SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011, COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL C. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA, SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASI MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y LA ACT. CYNTHIA GARZA DE YTA, ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE CMM.

La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

Para la presente licitación pública se entregaron las invitaciones correspondientes al Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México y a la Subdirección Corporativa Jurídica asimismo se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema Compranet el día 24 de Noviembre de 2011.

Con fecha 29 de noviembre de 2011 se llevó acabo la primera junta de aclaraciones en la cual presentaron preguntas por escrito de la empresa GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. de lo cual se levantó el acta respectiva. Asimismo con fecha 1 de Diciembre de 2011 se le dio respuesta a todas las preguntas de la aseguradora antes mencionada.

Con fecha 12 de diciembre de 2011, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económica recibándose los sobres cerrados de las ofertas técnica y económica así como la documentación correspondiente de los participantes QBE DE MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B. se procedió a la apertura de las propuestas dándose lectura a los importes, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.

Derivado de lo anterior y con base en el artículo 36 de la de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la evaluación correspondiente de las propuestas presentadas, declarándose como SOLVENTES TÉCNICAMENTE las propuestas presentadas por las empresas ASEGURADORA INTERACCIONES S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., así mismo se declara como no solvente la propuesta de la empresa QBE de México Compañía de seguros S.A. de C.V. por las siguientes razones:

- La empresa QBE de México, compañía de seguros menciona en su propuesta técnica que cobrará la cantidad de USD \$19,412.00 por la cobertura de terrorismo de forma adicional al costo presentado en la propuesta económica, lo cual no es aceptado según la respuesta No. 41 de las preguntas de Grupo Nacional Provincial S.A.B. de la junta de aclaraciones del 1 de Diciembre de 2011.
- Adicionalmente la empresa QBE de México, compañía de seguros S.A. de C.V. menciona en su propuesta técnica que la cobertura de terrorismo está sujeta a inspección y no siniestralidad, datos que por seguridad no se proporcionan, mismo que fue estipulado en la junta de aclaraciones según la respuesta No. 47 de las preguntas de Grupo Nacional Provincial S.A.B.
- La empresa QBE de México no presentó dentro de su propuesta la Opinión Positiva del SAT referente al artículo 32-D del código fiscal de la federación, por lo cual la entidad estaría imposibilitada de celebrar un contrato con dicha compañía.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina como solvente y se emite el presente fallo a favor de la propuesta presentada por la empresa ASEGURADORA INTERACCIONES S.A., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES por lo que se adjudica el contrato de la presente licitación a la misma por los siguientes importes:

PÓLIZA	SUBTOTAL	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	TOTAL	MONEDA
PARTIDA 1 – PÓLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL	\$84,057.65	\$125.00	\$13,469.22	\$97,651.88	DÓLARES AMERICANOS
PARTIDA 2 – RAMOS TÉCNICOS	\$29,869.48	\$200.00	\$4,811.12	\$34,880.60	DÓLARES AMERICANOS
PARTIDA 3 – OBJETOS PERSONALES	\$9,120.00	\$45.00	\$1,466.40	\$10,631.40	DÓLARES AMERICANOS
PARTIDA 5 – AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$134,941.49	\$7,500.00	\$22,790.64	\$165,232.13	PESOS MEXICANOS
PARTIDA 6 – ACCIDENTES PERSONALES	\$5,525.00	\$450.00	\$956.00	\$6,931.00	PESOS MEXICANOS

Partida 4 - PÓLIZA DE TRANSPORTES (CUOTA): 1.3025%

De conformidad con la convocatoria de la presente licitación la vigencia de la póliza será de las 12:00 horas del día 31 de Diciembre de 2011 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre de 2012.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 12:30 horas del día citado al inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

1

Av. C.F.E. 200 Manzana 50
Zona Industrial 1a Sección
78395, San Luis Potosí, S.L.P.
TEL. (+52 444) 834 6000
<http://www.cmm.gob.mx>

Dirección Corporativa
de Administración y Asuntos Jurídicos

"2011, Año del turismo en México".



Casa de Moneda de México

EMITE EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-006G2T002-N5-2011
POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO


JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES

INTERVIENEN


C.P. ÁLVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO


ACT. CYNTHIA GARZA DE YTA
ASESOR EXTERNO DE SEGUROS DE CMM